



DECRETO N° 4505

LAJA, noviembre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 435 del Sr. Carlos Silva Suazo, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Sesión de Consejo N° 50 de fecha 25.11.09, acuerdo N° 209.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Carlos Silva Suazo, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien viajará a Cuba, durante los días 06 al 12 de diciembre 2009, con motivo de acompañar a alumno del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien participará en concurso internacional de ortografía.
- 2.- **GIRESE** a nombre del Sr. Silva, la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos) para gastos de pasajes, alimentación y hospedaje, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PCM/AMR/lrc *26/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233